ANÁLISIS DEL SECTOR
COMPRA TELÉFONOS CELULARES

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de equipos de telefonía móvil para los despachos judiciales y oficinas administrativas de los distritos judiciales de Pasto y Mocoa.

PRIMERA SECCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, en cumplimiento de los
principios de planeación, transparencia y eficiencia que orientan la contratación pública, debe establecer los mecanismos idóneos que garanticen la adecuada satisfacción de las necesidades previamente identificadas por la entidad. En este sentido, resulta indispensable adelantar los estudios, análisis y procedimientos necesarios que permitan la suscripción de contratos ajustados a las disposiciones legales y normativas vigentes, asegurando la adquisición de bienes, servicios u obras con estándares de calidad, en los plazos requeridos y bajo las mejores condiciones técnicas y económicas disponibles en el mercado.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto tiene jurisdicción en los
municipios que conforman los Departamentos de Nariño y Putumayo, así como en un municipio perteneciente al Departamento del Cauca. Esta amplia cobertura geográfica representa una jurisdicción de gran extensión territorial, caracterizada por una alta complejidad topográfica, diversidad climática y presencia de zonas de difícil acceso. Dichas condiciones inciden directamente en la logística institucional y en la prestación de los servicios judiciales, requiriendo de medios de comunicación y conectividad eficientes que garanticen la coordinación permanente entre las distintas sedes y dependencias judiciales.

En este contexto, corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional garantizar que todos los despachos judiciales, áreas administrativas y dependencias cuenten con instalaciones, herramientas tecnológicas, equipos de comunicación y espacios adecuados para el desarrollo
eficiente de sus funciones. De esta manera, se busca asegurar la continuidad del servicio de
Administración de Justicia, promoviendo su prestación de forma oportuna, eficiente y accesible en todos los territorios bajo su competencia.

La administración de justicia moderna exige sistemas de comunicación confiables, estables y de amplio alcance, que respalden la continuidad operativa y la atención a la ciudadanía. En la actualidad, la Rama Judicial Seccional de Pasto enfrenta el reto de fortalecer su infraestructura tecnológica y de comunicación para responder a las necesidades de conectividad de los despachos judiciales ubicados tanto en zonas urbanas como en municipios apartados de los departamentos de Nariño, Putumayo y Cauca.

Esta medida de modernización se hace necesaria ante la progresiva descontinuación del servicio de telefonía conmutada (PSTN) por parte de los operadores nacionales, consecuencia de su obsolescencia tecnológica y de los altos costos asociados a su operación y mantenimiento. Esta situación afecta de manera particular a los municipios intermedios y rurales, donde la sostenibilidad del servicio se ha vuelto cada vez más inviable. Como resultado, se han generado limitaciones en la comunicación institucional con la ciudadanía, los abogados litigantes y entre los distintos despachos judiciales, afectando la eficiencia en la atención de procesos y la coordinación operativa.

El 18 de julio de 2025 se dio inicio al proceso de adquisición de equipos de telefonía móvil, luego de realizar un análisis técnico sobre las posibilidades de establecer redes de comunicación para los despachos judiciales. En esta evaluación se consideró la implementación de un Sistema de Telefonía sobre IP (VoIP) como alternativa tecnológica; sin embargo, el alto costo inicial de su instalación y la limitada fiabilidad de la red de datos en algunos puntos del territorio, especialmente en zonas de la Costa Pacífica nariñense, en sectores de la cordillera de Nariño y en el Bajo Putumayo, hacen inviable su adopción en el corto plazo.

Ante este panorama, y buscando una solución práctica, eficiente y de rápida implementación, se estructuró el proyecto para la adquisición de equipos de telefonía móvil, complementado con la posterior contratación del servicio con los operadores móviles, lo que permitirá fortalecer las comunicaciones institucionales y optimizar la atención de los despachos judiciales en todo el territorio.

En los estudios previos antes referidos, se había definido la necesidad de adquirir 302 equipos;
sin embargo, con los recursos disponibles a la fecha se realizó el proceso de mínima cuantía No MC017_2025 en el cual se estimó la compra de 229 equipos, cada uno con un valor aproximado de $615.000 y con el ahorro cubrir la necesidad descrita. Gracias a la puja en el desarrollo del proceso de selección, se logró obtener un ahorro significativo que permitió ampliar la cantidad a 260 equipos, con un valor unitario de $541.000, es decir faltó adquirir los 42 equipos restantes. El proceso derivó en la suscripción del contrato No CO1.PCCNTR.8128994 con el señor Dayver Eskey Mosquera Moreno por un valor total de $140.660.000, cuyo plazo de ejecución fue del

6 de agosto hasta el 3 octubre de 2025.

Ante la disponibilidad de nuevos recursos, dispuestos mediante la Resolución No 9499 del 28 de octubre de 2025, emanada de la Dirección Ejecutiva, se hace viable adquirir los 42 equipos de telefonía móvil faltantes, completando así la dotación prevista para los despachos judiciales, detallados de la siguiente manera:

Despacho o Área por asignar Equipo Móvil	Cantidad
Dirección Seccional De Administración Judicial	13
Consejo Seccional	2
Comisión Disciplina	3
Secretaria General Tribunal Superior de Pasto	1
Despachos Tribunal Superior de Pasto	11
Despachos Tribunal Administrativo	6
Despachos Tribunal Superior de Mocoa	3
Despachos Tribunal Administrativo Mocoa	3
Total	**42**

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, "Plan de Austeridad del Gasto 2024", la adquisición de estos equipos celulares se encuentra amparada en la excepción prevista en el artículo 16, el cual señala:

(...) *"Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano (...)"*

En consecuencia, y en el marco de la política de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos definida por la Rama Judicial, la presente adquisición se considera una medida justificada y necesaria para garantizar la adecuada comunicación institucional, la atención al ciudadano y la articulación de las funciones judiciales y administrativas. Esta acción contribuye al fortalecimiento de una justicia más cercana a la comunidad, más eficiente en sus actividades y coherente con los principios de eficacia, economía y austeridad en el gasto público.

Finalmente, se cuenta con el concepto técnico emitido por la Directora de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, radicado DEAJADO25-43, mediante el cual se autoriza y respalda la contratación de equipos celulares y sus correspondientes planes de servicio de telefonía móvil por parte de esta Seccional.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

"Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo y las tecnologías de la información y comunicación (TIC)"[1].

La venta de celulares forma parte del sector terciario de la economía, también conocido como sector servicios. Este sector se caracteriza por la prestación de servicios y la comercialización de bienes, en este caso, la venta de celulares.

El sector terciario en la venta de celulares incluye las siguientes actividades:

- **Comercio minorista: Tiendas de telefonía, Centros de venta de grandes cadenas y tiendas de electrónica.**
- **Comercio electrónico: Plataformas online que venden celulares y accesorios.**
- Servicios – Post venta: Reparaciones, soporte técnico y servicios de suscripción asociados a los celulares.
- Servicios de Telecomunicaciones: Proveedores de telefonía móvil y operadores de red.
- Servicios de marketing y publicidad: Campañas publicitarias para promover la venta de celulares.

Siendo las dos primeras objeto de análisis para este proceso.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.
El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

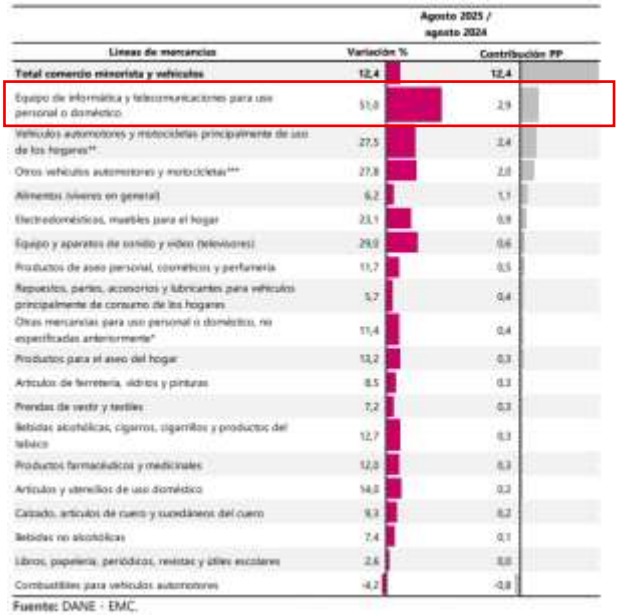
[1] UNIR: Cuales son los sectores económicos en Colombia, Revisado noviembre 2025. Enlace: https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/#:~:text=Sector%20primario%3A%20incluye%20actividades%20relacionadas,de%20comercio%2C%20educaci%C3%B3n%20y%20salud.

De conformidad con los datos de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE y publicada en su sitio web el 15 de octubre de 2025, con corte a agosto de 2025, a nivel nacional las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el
mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas
reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. [2].

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Agosto 2025/ Agosto 2024



Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,3	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

Por otra parte, para el comercio mayorista tenemos que la variación del margen

[2] Boletín técnico: Encuesta mensual de comercio (EMC) noviembre 2025. Enlace: file:///D:/%23USUARIO%23/Descargas/bol-EMC-mar2025.pdf

comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7.5% para el mes de agosto de 2025 en relación con agosto de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 2,7 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,4 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,3 puntos porcentuales.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total Nacional
Agosto 2025/ Agosto 2024

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2025 / agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,3	2,7	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,8	2,3	4,1	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

3. Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, el valor del SMMLV (poder adquisitivo) y la TRM teniendo en cuenta los costos de productos importados.[3].

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2022	13.12%
2023	9.28%

[3] Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2024	5.20%
2025	4.55%

Fuente: Banco de la Republica

La inflación para el año 2025 se situó en el 4.55%, lo anterior fue la cifra oficial entregada por el DANE para la variación anual entre 2024 y 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%). [4]

[4] Boletín técnico, DANE: Índice de precios al consumidor (IPC) Septiembre 2025. Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf0020

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el caso de los celulares, que suelen considerarse bienes semiduraderos y de consumo discrecional, el impacto se puede analizar así:

- La inflación controlada tiende a mejorar la percepción de estabilidad económica.
- Al bajar la inflación el poder adquisitivo del presupuesto asignado mejora o al menos se estabiliza.
- Una inflación más baja reduce la incertidumbre en los precios proyectados. Esto facilita la planeación de compras, presupuestos futuros y análisis de costo-beneficio.
- Finalmente, a largo plazo, si la tendencia de la inflación permanece, puede incentivar la renovación o el reemplazo de dispositivos que se posponía por incertidumbre económica.

TRM[5]**:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas[6].

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TMR con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

[5] Banco de la República: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
[6] Banco de la República: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

El promedio anual de fin de año para (2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (año)	TMR promedio anual	TMR fin de año
2024	4073,75	4409,15
2023	4330,14	3822,05
2022	4257,12	4810,2

Promedio anual y fin de año _ TMR[7]. Banco de la República

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



En este orden de ideas en el presente estudio del sector la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la compra de equipos y prestación de servicios podría representar afectaciones conforme a los eventos que se puedan presentar en el mundo.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de

[7] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento[8]:

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/ Decreto
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	1572 de dic 24 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.605	$ 1.300.605	2623 de dic28 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	$ 980.657	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

2.1. CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del territorio nacional a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE[9].

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

2.1.1. Clasificación actividad económica[10].

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

SECCION CIIU	*G- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas*
DIVISIÓN CIIU	*46 - Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.*
GRUPO CIIU	*465-Comercio al por mayor de maquinaria y equipo*
CLASE CIIU	*4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones*
ACTIVIDAD	*Comercio al por mayor y al por menor*

[8] Herrera Paula. El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses

[9] Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). 1. ¿Qué es el Código CIIU? Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado de http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/01.html

[10] Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2019). Estructura detallada de la clasificación Industrial Internacional Uniforme Adaptada Para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. *Dane*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/EstructuraDetalladaCIIU_4AC.xls

ECONÓMICA MACRO	

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, la compra y venta de celulares se clasifica dentro de la categoría ", G4652 *"Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones".*

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
- El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias microSD, USB) vírgenes.
- El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

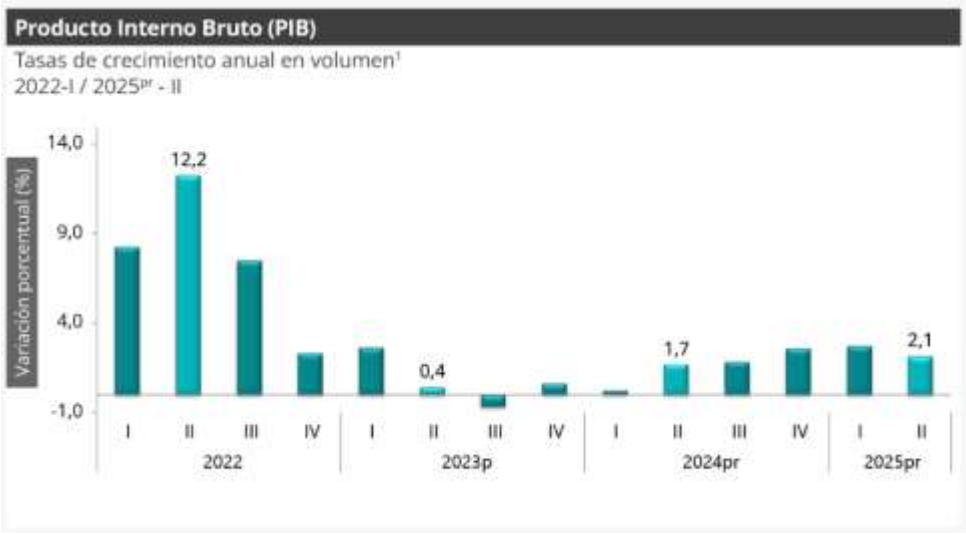
Así pues, analizando la actividad de comercio al por mayor y menor, donde se encuentra la Dispositivos de comunicación personal , crece un 6% con respecto al mismo trimestre del año anterior, teniendo en cuenta que el PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.
Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

Ahora bien, el mercado colombiano de celulares es principalmente importador. China es el principal proveedor de celulares en el país, seguidos de Vietnam, Hong Kong y Estados Unidos.

Por esta razón desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre del 2025 el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del

gasto[11]:

- Gasto en consumo final crece 3.8%
- Formación bruta de capital crece 8.3%
- Exportaciones crecen 2.4%
- Importaciones crecen 11.9%



En general, el panorama sugiere que la economía logró un crecimiento sostenido, con sectores estratégicos mostrando un desempeño robusto y diversificado. Sin embargo, es importante mantener políticas de tal manera que se incentive el crecimiento de sectores vulnerables o con menor dinamismo, para garantizar una expansión económica más equilibrada y sostenible en los próximos años.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

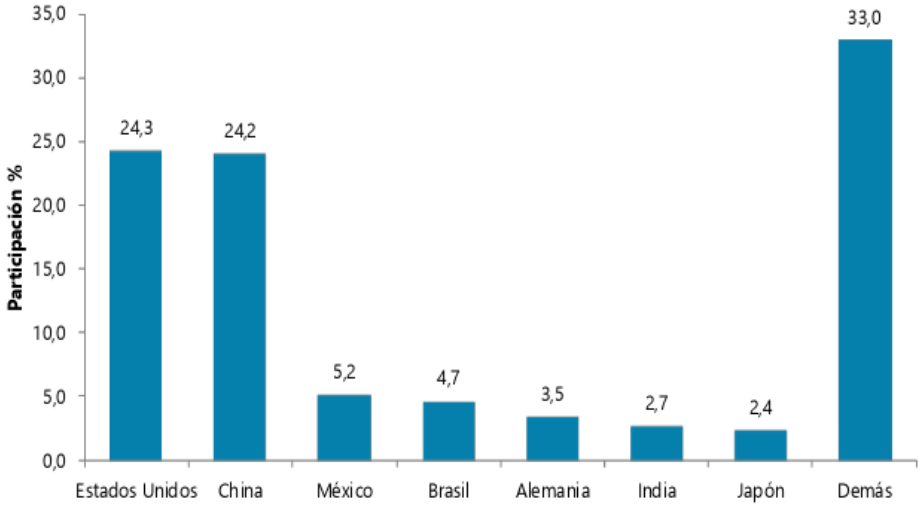
Fuente: DANE,PIB T

[11] Producto Interno Bruto Trimestral 2025, Mayo 2025. Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

2.2. IMPORTACIONES[12]

Como se mencionaba anteriormente, China es el principal proveedor de celulares en el país, seguidos de Vietnam, Hong Kong y Estados Unidos.

En marzo de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 24,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Alemania, India y Japón, como se puede ver en la siguiente gráfica:



Como se mencionaba anteriormente, China es el principal proveedor de celulares en el país, seguidos de Vietnam, Hong Kong y Estados Unidos, afirmación que se soporta con el comportamiento de las importaciones relacionadas en el boletín técnico emitido por el DANE emitido en marzo de este año.

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (40,1%) y México (31,8%) al aportar en conjunto 9,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (16,5%).

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024 se explicó por las mayores compras de **Teléfonos celulares (32,4%),** Vehículos para el transporte de personas (475,8%), Computadores

[12] Importaciones, Boletín Técnico DANE 19 DE MAYO DE 2025. Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2025.pdf

(Portátiles) (48,8%) y Motocicletas y velocípedos (83,0%).

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL MERCADO

"El mercado digital en Colombia continúa expandiéndose a un ritmo impresionante, impulsado por el aumento en el uso de dispositivos móviles y la adopción de servicios digitales. Según el último reporte del mercado mobile, el 70% de la población colombiana accede a internet a través de sus móviles, lo que representa 41.4 millones de usuarios"[13].

Crecimiento del mercado: Las ventas de smartphones en Colombia han experimentado un aumento, impulsado por la creciente demanda de dispositivos asequibles y con funciones avanzadas. Se estima que el mercado de smartphones en Colombia alcanzará un valor de USD 2.53 mil millones en 2034.

En Colombia hay alrededor de 51,21 millones de habitantes, y un total de 77 millones de teléfonos móviles, lo cual, si se coteja, refleja una proporción de 145,5% de conexiones en relación con la población del país. Asimismo, el 98,8% de los ciudadanos, entre 15 y 64 años de edad, han utilizado un teléfono celular de cualquier tipo.

Líderes en el mercado[14]: "Apple, Motorola, Xiaomi y Samsung, entre otras, son las marcas más populares en el mercado de los smartphones en Colombia. Samsung tiene la mayor cuota de mercado, con alrededor del 24,46%.[15]

Xiaomi y Samsung lideran el mercado a nivel local; más de 77% de los consumidores navega en android con teléfonos gama baja.

Xiaomi fue la marca de celulares más buscada durante 2023, pues representó alrededor de 30%, aunque tuvo una caída interanual de 8%. Esta marca vendió alrededor de 2,6 millones de dispositivos durante el año pasado. Con 1,8 millones de dispositivos vendidos, Samsung es la segunda marca preferida por los consumidores, pues su cuota de mercado está en 21%, aunque sus ventas cayeron 22% con corte a diciembre de 2023. Sigue Lenovo, con 1,15 millones de celulares vendidos (13% de participación); Transsion, con 885.760 smartphones (10%); y Oppo, con 531.465 unidades vendidas (6%). Apple, tiene en Colombia una participación en ventas de 5%".

[13] Rocket lab: Crecimiento digital en Colombia y oportunidades en el sector móvil. Enlace: https://blog.rocketlab.ai/categorias-digitales-crecimiento-2029-colombia#:~:text=Este%20incremento%20es%20a%C3%BAn%20m%C3%A1s,clave%20del%20ecosistema%20digital%20colombiano.

[14] La República: En Colombia hay más de 77 millones de celulares activos y Xiaomi es el líder en ventas, mayo 2024. Enlace: https://www.larepublica.co/internet-economy/en-colombia-hay-mas-de-77-millones-de-celulares-activos-y-xiaomi-es-el-lider-en-ventas-3867685

[15] EMR: Smartphones en Colombia. Enlace: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-smartphones-en-colombia

Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)[16]

La Autorización para la Venta de Equipos Terminales Móviles "AVETM" es el mecanismo a través del cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encarga de mantener el listado consolidado de las personas naturales y/o jurídicas autorizadas para la venta de equipos terminales móviles (celulares) en Colombia, mediante el Sistema de Información Integral de Autorizaciones SIIA.

Dirigido a:

- ✓ Personas naturales.
- ✓ Personas jurídicas.
- ✓ Asociaciones (más de 100 PN o PJ) corporaciones, fundaciones o demás entidades sin ánimo de lucro, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, y en cuyas actividades descritas en su objeto social se encuentre la de servir de agremiación de comerciantes de equipos terminales móviles. Tenga en cuenta que el representante legal deberá verificar rigurosamente la información previa a la presentación de la solicitud de autorización y será el responsable de la información certificada. Cualquier inconsistencia o error en dicha información será remitida a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), entidad que, en ejercicio de sus competencias adelantará las investigaciones a que hubiere lugar (Res CRC 4584 de 2014).

4. CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro del segmento Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones, en la clase dispositivos de comunicaciones personal y se identifica de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	43191501	Teléfonos móviles

[16] Portal MInTIc: Venta de Equipos de Comunicaciones - Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM). Enace: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-y-servicios/Verificacion-IMEI/6449:Venta-de-Equipos-de-Comunicaciones-Autorizacion-de-Venta-Equipos-Terminales-Moviles-AVETM

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios, Colombia Compra [17]

5. Gremios y Asociaciones del Sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores en la comercialización de equipos celulares. Estas empresas desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y comercio en el país, entre estos se encuentran algunos:

- ✓ **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):** Esta cámara representa a las empresas del sector de la informática y telecomunicaciones en Colombia, incluyendo la venta de celulares y otros dispositivos móviles.
- ✓ **CINTEL (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones):** Este centro se enfoca en la investigación y desarrollo en el campo de las telecomunicaciones, lo que puede incluir tecnologías y servicios relacionados con la venta de celulares.
- ✓ **ASOTIC (Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia):** Esta asociación agrupa a los operadores de telecomunicaciones, incluyendo a las empresas que ofrecen servicios de telefonía móvil y venta de celulares.
- ✓ **Fenalco:** Federación Nacional de Comerciantes: Es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país, Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio. Para esto busca la justicia social, lucha por afianzar las instituciones democráticas y promueve la solidaridad gremial, eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al Gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.12
- ✓ **Andi:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.13

6. MARCO LEGAL Y TRIBUTARIO

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas:

- Resolución 7025 de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación

[17] Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 07 de abril de 2025, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

- Ley 80 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Constitución Política de Colombia: artículos 2, 11, 49, 80 y 339, entre otros.
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020.

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Las especificaciones mínimas de los equipos celulares son:

Categoría	Especificación Mínimas
Procesador (CPU)	Núcleos: 8 (2+6 0 4+4) Frecuencia Reloj: rendimiento (2 núcleos) 2.0 GHz eficiencia energética (6 núcleos) x 1.8 GHz GPU: • Frecuencia: de mínimo 1,0 GHz • Resolución mínima de pantalla: 2520 x 1080 Memoria Caché: • Caché L1 (por núcleo): - A partir de 31 KB para instrucciones (ICache) - A partir de 31 KB KB para datos (DCache) • Caché L2 (por clúster): - A partir de 512 KB para los 2 núcleos Cortex - A partir de 1 MB compartida entre los 6 núcleos Cortex Fecha de lanzamiento del procesador: A p artir del Q1 del 2020
Memoria RAM	Mínimo 4 GB
Almacenamiento	Mínimo de 64 GB internos, expandible vía microSD hasta mínimo 1TB
Sistema Operativo	Android 14, actualizable a Android 15 y One UI 7.0
Pantalla	Profundidad de color: Mínimo de 24 bits / 16M Tamaño: Mínimo de 6.7 pulgadas medida diagonalmente. Resolución: HD+ (mínima: 720 x 1600 px),

	Tecnología: IPS LCD
Batería	5.000 mAh (autonomía promedio de 1.5 días), carga estándar de 10W–15W *No extraíble
Cámara Trasera	Resolución: Mínimo 49 MP (principal) + Mínimo 1.9 MP (sensor de profundidad o macro) Apertura: Entre f/1.7 y f/1.9 (principal), entre f/2.3 y f/2.6 (segunda cámara) Enfoque automático: Sí Flash: Sí Zoom digital: sí, de mínimo 9.8x Grabación de video: Mínimo Full HD (1920×1080 píxeles) a partir de 60 fps Cámara lenta: a partir de 118 cuadros por segundo (fps) en calidad HD (720p)
Cámara Frontal	Resolución: A partir de 7.9 MP Apertura: de mínimo f/1.8
Conectividad	4G LTE, 802.11 a/ac/b/g/n/ 2.4GHz+5GHz-VHT80, Bluetooth 5.3, GPS, Glonass, Beidou, Galileo, USB-C o MicroUSB, USB 2.0, Earjack 3.5mm Stereo. Debe permitir: • Transferir datos entre teléfonos • Hacer copias de seguridad de todo el contenido del teléfono (contactos, mensajes, apps, fotos, etc.) • Restaurar información en otro dispositivo • Actualizar el software del celular directamente desde el PC • instalar controladores USB automáticamente
Seguridad	Reconocimiento facial o lector de huella. El equipo debe de contar con la certificación de seguridad internacional EAL para tecnologías que cuenten con múltiples capas de protección verificadas mediante evaluación formal. El equipo ofertado debe contar con mínimo 5 capas de seguridad, certificado por el fabricante.
Garantía	Mínimo 12 meses
Accesorios básicos	Cargador original, cable de datos, herramienta instalar SIM, manual.
Homologación	Los equipos deben ser homologados para operar en el territorio Nacional con los operadores de telefonía celular habilitados, de acuerdo con la Resolución 6129 de 2020.

Cantidades:

Ítem	Detalle	Cantidad
1	Equipos celulares con las especificaciones determinadas por la entidad.	42

- ✓ Los equipos deben ser entregados en la sede de Almacén Pasto.
- ✓ Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados.

Nota: En el evento de presentarse ahorros de recursos en el proceso selectivo, este se destinará para la compra de los elementos pendientes, procurando satisfacer el 100% de la necesidad sin exceder el presupuesto asignado.

SEGUNDA SECCIÓN

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado referente al servicio de comercialización de dispositivos de comunicación personal entre ellos celulares.

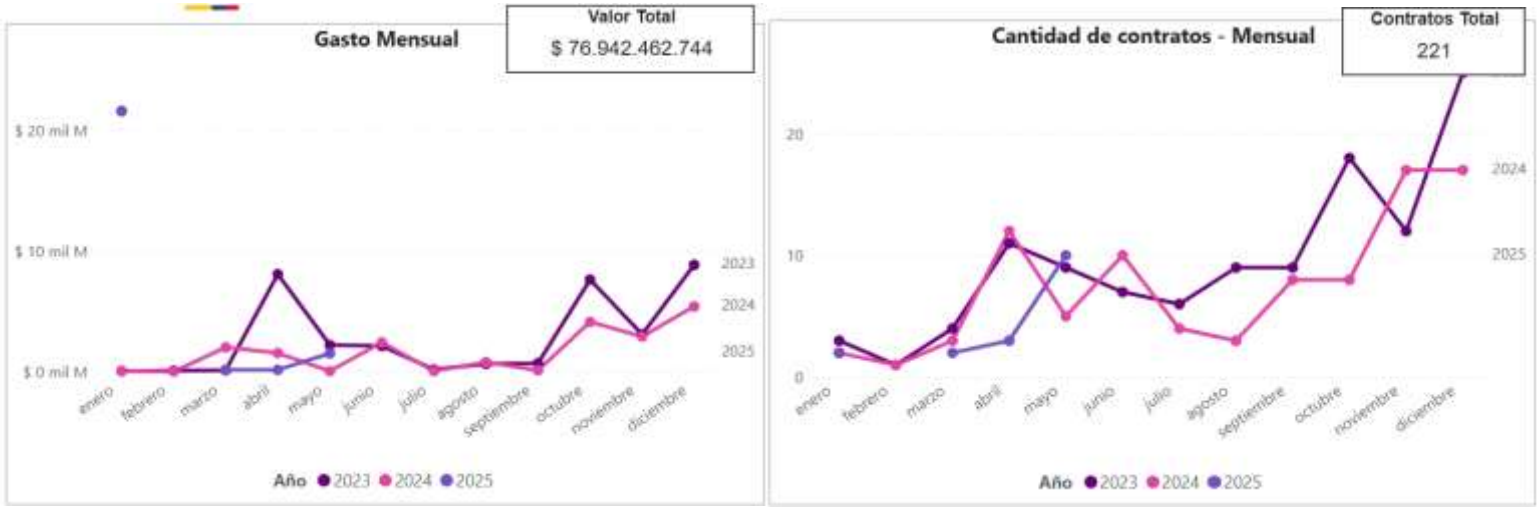
1.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA (MERCADO)

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector en Colombia, y particularmente el segmento de compra de celulares. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

PROVEEDORES

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[18] en SECOP I y SECOP II el comportamiento de los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado en aras de identificar posibles proveedores, entre los años 2023-2025 para comercialización de dispositivos de comunicación personal entre ellos celulares. En el producto UNSPC 43191500 – dispositivos de comunicación personal, se evidencia de manera gráfica el gasto histórico en esta categoría (valor de la contratación y cantidad de contratos) así:

[18] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Aunque el comportamiento de la contratación con respecto al monto presenta una tendencia uniforme entre el 2023 y 2024, lo cierto es que en el mes de abril de 2023 se presenta un pico de más de 8 mil millones de pesos con respecto a la contratación del mismo mes en el 2024.

En la siguiente tabla se puede mostrar de manera detallada el gasto anual y cantidad de contratos por clasificador de bienes y servicios a nivel clase donde se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, con 221 contratos ejecutados entre 155 proveedores, así:

Año	2023			2024			2025 (Corte al 26 de mayo de 2025)		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación

431915 - Dispositivos de comunicación personal	114	$ 33.878.793.682	44,03%	90	$ 19.595.730.949	25,47%	17	$ 23.467.938.113	30,50%

A continuación, se presentan los proveedores nacionales que a lo largo de estos últimos tres (3) años les han sido adjudicados procesos relacionados con la comercialización de dispositivos de comunicación personal:





Como se evidencia en las gráficas anteriores, los proveedores con mayor cantidad de contratos adjudicados a nivel nacional en la comercialización de dispositivos de comunicación personal son:

RAYCO S.A.
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S.
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
IMPOCAMARAS BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
INNCET S.A.S.

1.1.1. OFERTA NIVEL DEPARTAMENTAL

De la información extraída de la plataforma de contratación estatal SECOP II, tenemos una muestra de 5 proveedores del Departamento de Nariño, que han contratado con entidades estatales, para la comercialización de dispositivos de comunicación personal a partir del 2023, así:

Entidad contratante	No. Proceso	Modalidad	Año	Valor contratos	Adjudicatario	Objeto
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG SA SI 044 2023	Selección abreviada Subasta Inversa	2023	$ 482.643.625	UT RADIOS MEBOG MESOA 2023	Adquisición de dispositivos de comunicación y accesorios para la policía metropolitana de Soacha
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-128-2024	Mínima Cuantía	2024	$ 69.978.508,00	RADIOCOM PASTO SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACIONES SAS	Contratar la adquisición de equipos de comunicaciones y accesorios, con el fin de reforzar la capacidad de respuesta oportuna en las estaciones de bomberos, ante las posibles emergencias que se presenten en el departamento del Tolima.
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	MC043-2024	Mínima Cuantía	2024	$ 1.200.000,00	SURTICOL COMERCIALIZADORA S.A.S	Suministro de equipos celulares para las dependencias de comisaria de familia y renta ciudadana para atención al público, del municipio de Tangua (n)
GOBERNACION DE SUCRE	ASI -016-2023	Selección abreviada Subasta Inversa	2023	993.141.252	UNION TEMPORAL P25 MISION CRITICA	Fortalecimiento de las capacidades de comando y control del ejército nacional de Colombia mediante la adquisición de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERRES	SMC 2023043	Mínima Cuantía	2023	$ 18.480.000,00	ANDRES LEONARDO TORRES RODRIGUEZ	Adquisición de equipos tecnológicos de comunicación e informáticos con destino a la unidad administrativa especial migración Colombia, para el fortalecimiento de su capacidad operativa, en cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia

						ciudadana del municipio de Puerres Nariño, de acuerdo con lo aprobado por el comité territorial de orden público mediante acta no. 02 del 1 de agosto de 2023.

Si bien la información obtenida a través del Modelo Estratégico de Abastecimiento, el Directorio de Proveedores de Colombia Compra Eficiente y el análisis de procesos adjudicados por otras entidades en los últimos tres años evidencia la existencia de empresas domiciliadas en el departamento de Nariño, la experiencia derivada del proceso MC015_2025 —limitado a MIPYMES colombianas con domicilio en dicho departamento— resultó desfavorable, ya que fue declarado desierto. En ese proceso, cinco de los siete oferentes no cumplían con la Autorización para la Venta de Equipos Terminales Móviles (AVETM) y ninguno acreditó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, la Entidad concluye que mantener esta restricción limitaría de manera

significativa la participación de proponentes aptos. En el segundo proceso teniendo en cuenta esta particularidad se dejó la convocatoria sin restringir exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Nariño.

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir, de comercialización de dispositivos de comunicación personal realizados con organismos estatales de carácter departamental en Nariño, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación más usada para este tipo de contratos, con el 68.78% de participación:

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos	% Participación cantidad
Licitación Pública	5	2,26%
Mínima Cuantía	152	68,78%
Selección abreviada de menor cuantía	17	7,69%
Selección abreviada subasta inversa	47	21,27%
Total Contratos	221	100,00%

Se ve que, para esta clase de procesos, contratan en mayor medida bajo la modalidad de Mínima cuantía, lo cual corresponde netamente a los montos contratados y corresponde a la modalidad que la Dirección Seccional va a usar.

1.2.1. REGISTRO CONTRATACIÓN INTERNA

Actualmente la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto tiene registro de un proceso de compra de equipos celulares,

1.2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales a nivel nacional contratan la compra de equipos celulares, la Entidad revisó la información de contratación disponible en Datos Abiertos publicada en SECOP II. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Entidad realizó un filtro de contratos con objetos similares, suscritos por las Entidades estatales, ejecutados a partir del 2017 hasta 2025, en todas las modalidades de contratación.

La búsqueda arrojó un total de 32 contratos, ejecutados por 27 Entidades estatales por un valor aproximado de 18 mil millones de pesos. Ahora, para dejar un precedente de las Entidades con mayor contratación respecto a la cantidad de procesos ejecutados,

tenemos la muestra total de procesos adjudicados para la compraventa de celulares a nivel nacional:

ENTIDAD ESTATAL	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	% DE PARTICIPACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S A	4	12,50%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	2	6,25%
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	2	6,25%
ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	1	3,13%
ANH	1	3,13%
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN	1	3,13%
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1	3,13%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	1	3,13%
DICAR	1	3,13%
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	1	3,13%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1	3,13%
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	1	3,13%
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. *	1	3,13%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	1	3,13%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	1	3,13%
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	1	3,13%
FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	3,13%
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1	3,13%
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS	1	3,13%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS	1	3,13%
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	1	3,13%
MUNICIPIO DE NEIVA	1	3,13%
MUNICIPIO DE PITALITO	1	3,13%
MUNICIPIO DE SOACHA.	1	3,13%
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	1	3,13%
SENA REGIONAL CAUCA GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CTPI	1	3,13%
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	1	3,13%
TOTAL GENERAL	32	100,00%

De acuerdo con la información precedente, podemos concluir o siguiente:

- Existe una demanda activa de compraventa de dispositivos móviles (teléfonos celulares) en el sector público.
- Las líneas telefónicas fijas están siendo reemplazadas por teléfonos celulares, de la mano del fortalecimiento del trabajo remoto o teletrabajo.
- El uso de WhatsApp como canal de comunicación y gestión dentro de los despachos y oficinas administrativas.

1.3. PROYECCIÓN VALOR REFERENCIA DEL CONTRATO.

Se realizó una búsqueda en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano**, estableciendo un rango de precios entre **$500.000 y $700.000 COP** para equipos de telefonía celular. El objetivo de esta búsqueda fue identificar los dispositivos móviles disponibles dentro del rango establecido y determinar cuáles de ellos se ajustan tanto al presupuesto como a las **especificaciones técnicas requeridas** por la entidad.

Como resultado, se encontraron varias opciones de equipos móviles, las cuales se presentan en la **Imagen No. 1**.

Tras un análisis técnico y comparativo de las ofertas disponibles en dicha plataforma, se destacan las siguientes observaciones:

- **Imágenes No. 2 y No. 3**: Los equipos que se presentan en estas imágenes se ajustan al rango de precios estimado por la entidad; sin embargo, **no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas** para la adquisición.

- **Imagen No. 4**: El equipo visualizado no cuenta con la **cantidad de unidades disponibles** necesarias para cubrir la demanda institucional.

- **Imagen No. 5**: Se identifica el equipo **Xiaomi Redmi 14C**, el cual **sí cumple con las especificaciones técnicas establecidas** por la entidad. No obstante, presenta dos situaciones importantes a considerar:

 - Su **valor comercial excede notablemente** el promedio del mercado general.

 - **Supera el presupuesto institucional estimado** por unidad.

 - No se tiene certeza sobre la **disponibilidad del número de unidades requeridas** por parte del proveedor.

- **Imagen No. 6**: El equipo ofrecido no solo se encuentra por **encima del rango de precios establecidos**, sino que **carece de una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas**, por lo cual no resulta viable para su adquisición.

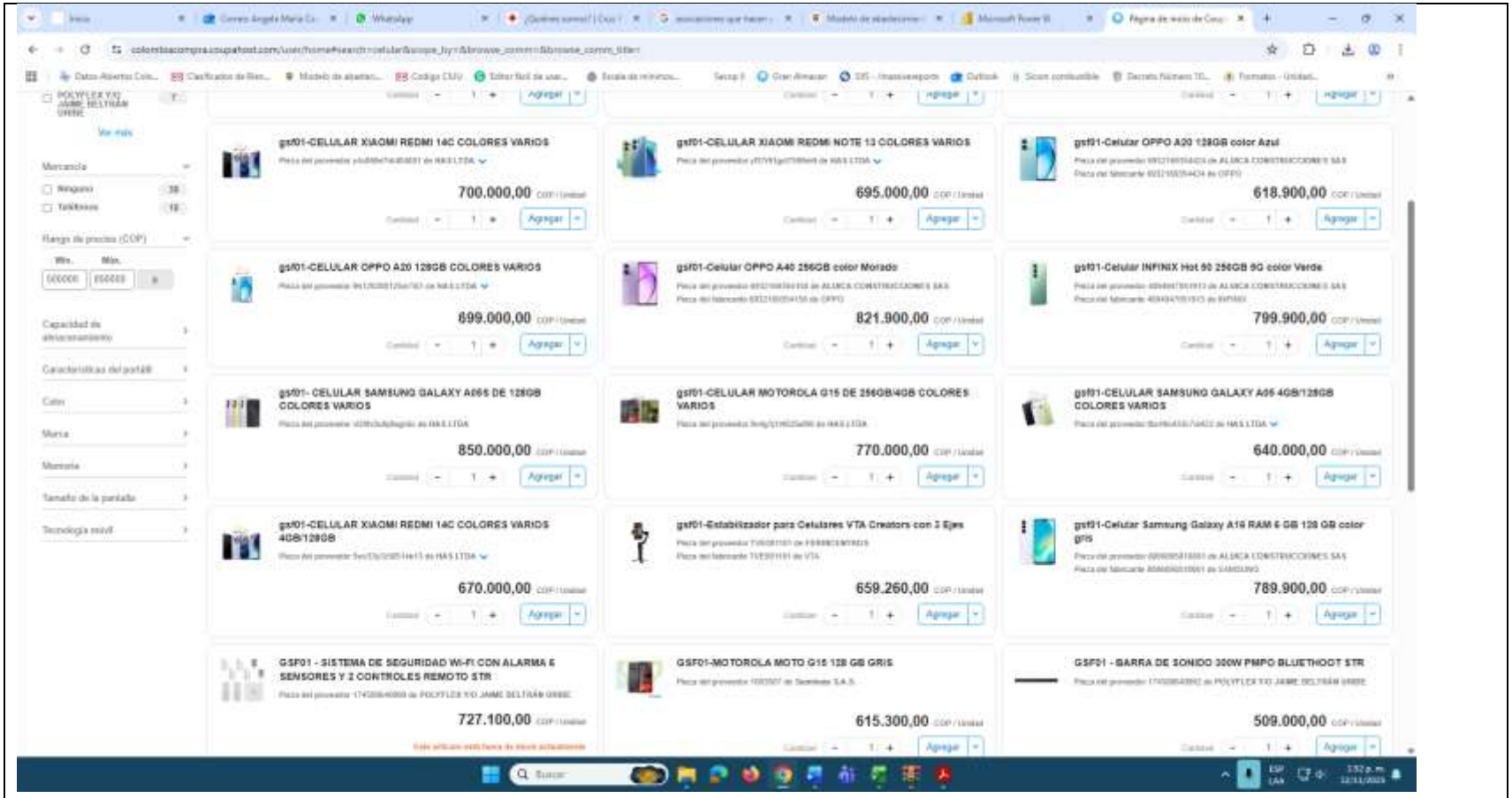

gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI 14C COLORES VARIOS
700.000,00
gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 13 COLORES VARIOS
695.000,00
gsf01-Celular OPPO A20 128GB color Azul
618.900,00
gsf01-CELULAR OPPO A20 128GB COLORES VARIOS
699.000,00
gsf01-Celular OPPO A40 256GB color Morado
821.900,00
gsf01-Celular INFINIX Hot 50 256GB 8G color Verde
799.900,00
gsf01- CELULAR SAMSUNG GALAXY A06S DE 128GB COLORES VARIOS
850.000,00
gsf01-CELULAR MOTOROLA G15 DE 256GB/4GB COLORES VARIOS
770.000,00
gsf01-CELULAR SAMSUNG GALAXY A05 4GB/128GB COLORES VARIOS
640.000,00
gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI 14C COLORES VARIOS 4GB/128GB
670.000,00
gsf01-Estabilizador para Celulares VTA Creators con 3 Ejes
659.260,00
gsf01-Celular Samsung Galaxy A16 RAM 6 GB 128 GB color gris
789.900,00
GSF01 - SISTEMA DE SEGURIDAD WI-FI CON ALARMA 6 SENSORES Y 2 CONTROLES REMOTO STR
727.100,00
GSF01-MOTOROLA MOTO G15 128 GB GRIS
615.300,00
GSF01 - BARRA DE SONIDO 300W PMPO BLUETHOOT STR
509.000,00

Imagen No1

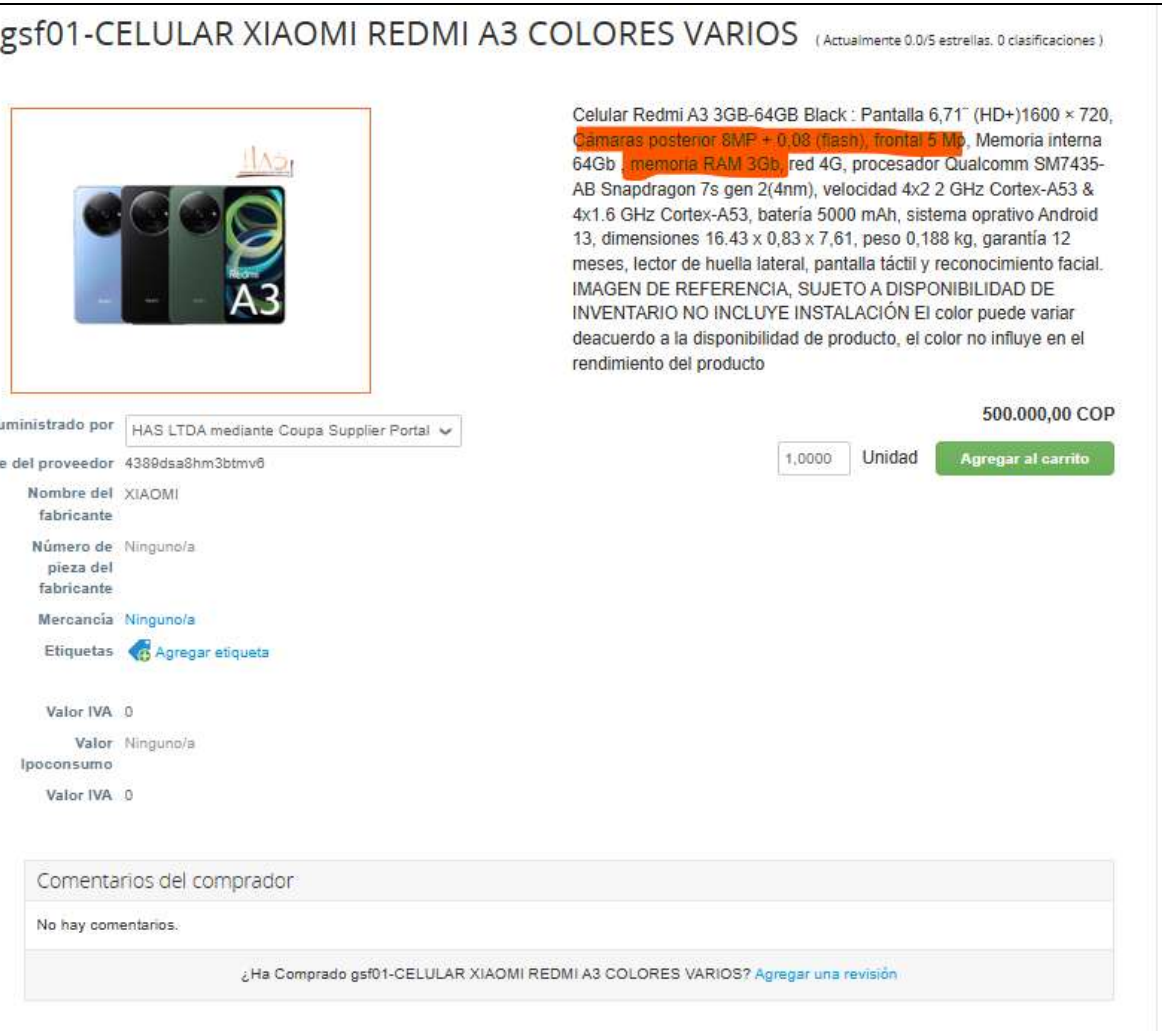

gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI A3 COLORES VARIOS
(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)
Celular Redmi A3 3GB-64GB Black : Pantalla 6,71¨ (HD+)1600 × 720, Cámaras posterior 8MP + 0.08 (flash), frontal 5 Mp, Memoria interna 64Gb , memoria RAM 3Gb, red 4G, procesador Qualcomm SM7435-AB Snapdragon 7s gen 2(4nm), velocidad 4x2 2 GHz Cortex-A53 & 4x1.6 GHz Cortex-A53, batería 5000 mAh, sistema oprativo Android 13, dimensiones 16.43 x 0,83 x 7,61, peso 0,188 kg, garantía 12 meses, lector de huella lateral, pantalla táctil y reconocimiento facial. IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN El color puede variar deacuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en el rendimiento del producto
500.000,00 COP
1,0000
Unidad
Agregar al carrito
Suministrado por
HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
o. parte del proveedor
4389dsa8hm3btmv6
Nombre del fabricante
XIAOMI
Número de pieza del fabricante
Ninguno/a
Mercancía
Ninguno/a
Etiquetas
Agregar etiqueta
Valor IVA
0
Valor Ipoconsumo
Ninguno/a
Valor IVA
0
Comentarios del comprador
No hay comentarios.
¿Ha Comprado gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI A3 COLORES VARIOS? Agregar una revisión

Imagen No2

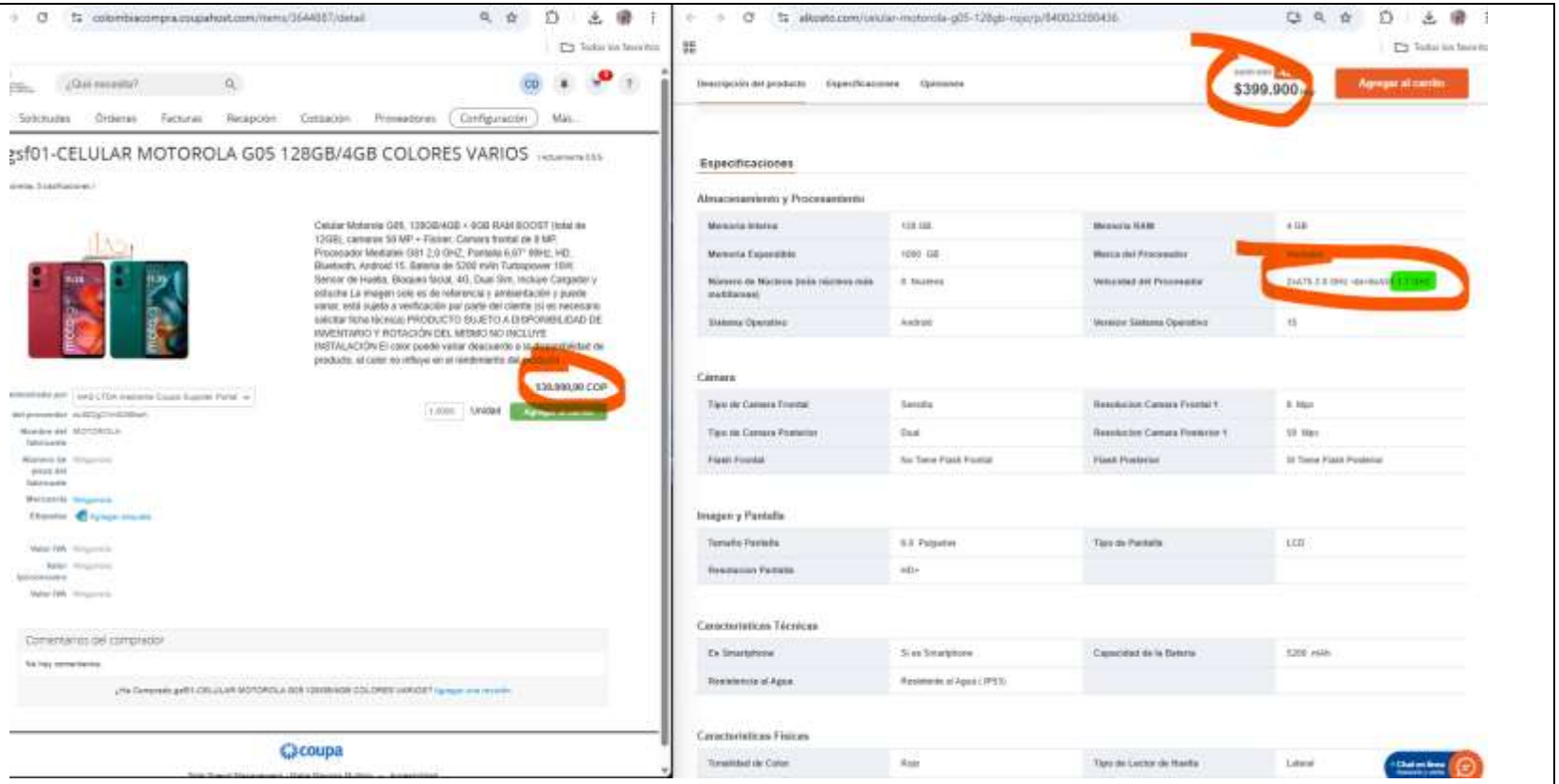

Solicitudes
Ordenes
Facturas
Recepción
Cotización
Proveedores
Configuración
Más...
sf01-CELULAR MOTOROLA G05 128GB/4GB COLORES VARIOS
$30.990,00 COP
Unidad
Comentarios del comprador
coupa
$399.900
Agregar al carrito
Especificaciones
Almacenamiento y Procesamiento
Cámara
Imagen y Pantalla
Características Técnicas
Características Físicas

Imagen No3

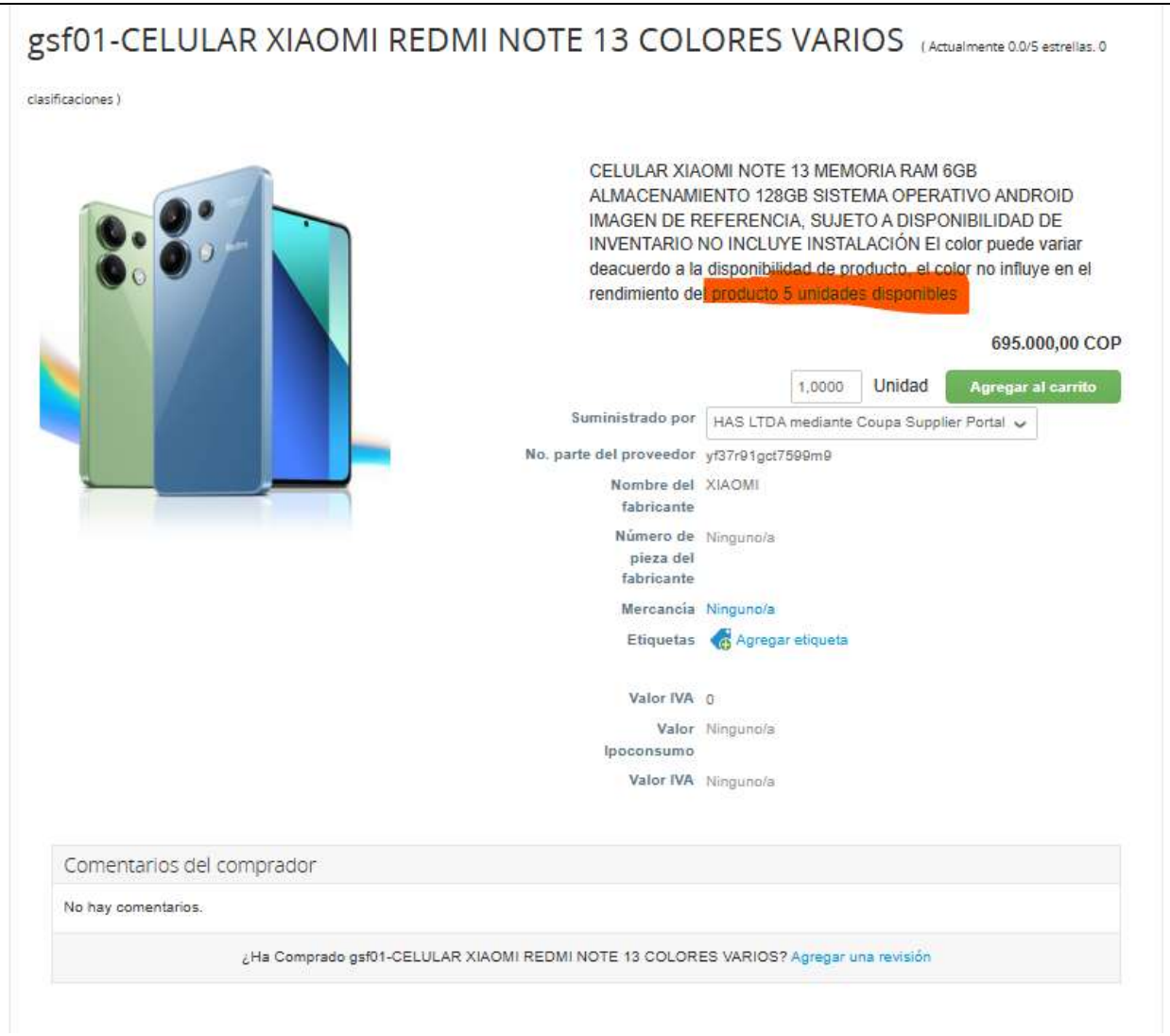

gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 13 COLORES VARIOS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)
CELULAR XIAOMI NOTE 13 MEMORIA RAM 6GB ALMACENAMIENTO 128GB SISTEMA OPERATIVO ANDROID IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN El color puede variar deacuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en el rendimiento del producto 5 unidades disponibles
695.000,00 COP
1,0000
Unidad
Agregar al carrito
Suministrado por
HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor
yf37r91gct7599m9
Nombre del fabricante
XIAOMI
Número de pieza del fabricante
Ninguno/a
Mercancía
Ninguno/a
Etiquetas
Agregar etiqueta
Valor IVA
0
Valor Ipoconsumo
Ninguno/a
Valor IVA
Ninguno/a
Comentarios del comprador
No hay comentarios.
¿Ha Comprado gsf01-CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 13 COLORES VARIOS? Agregar una revisión

Imagen No4

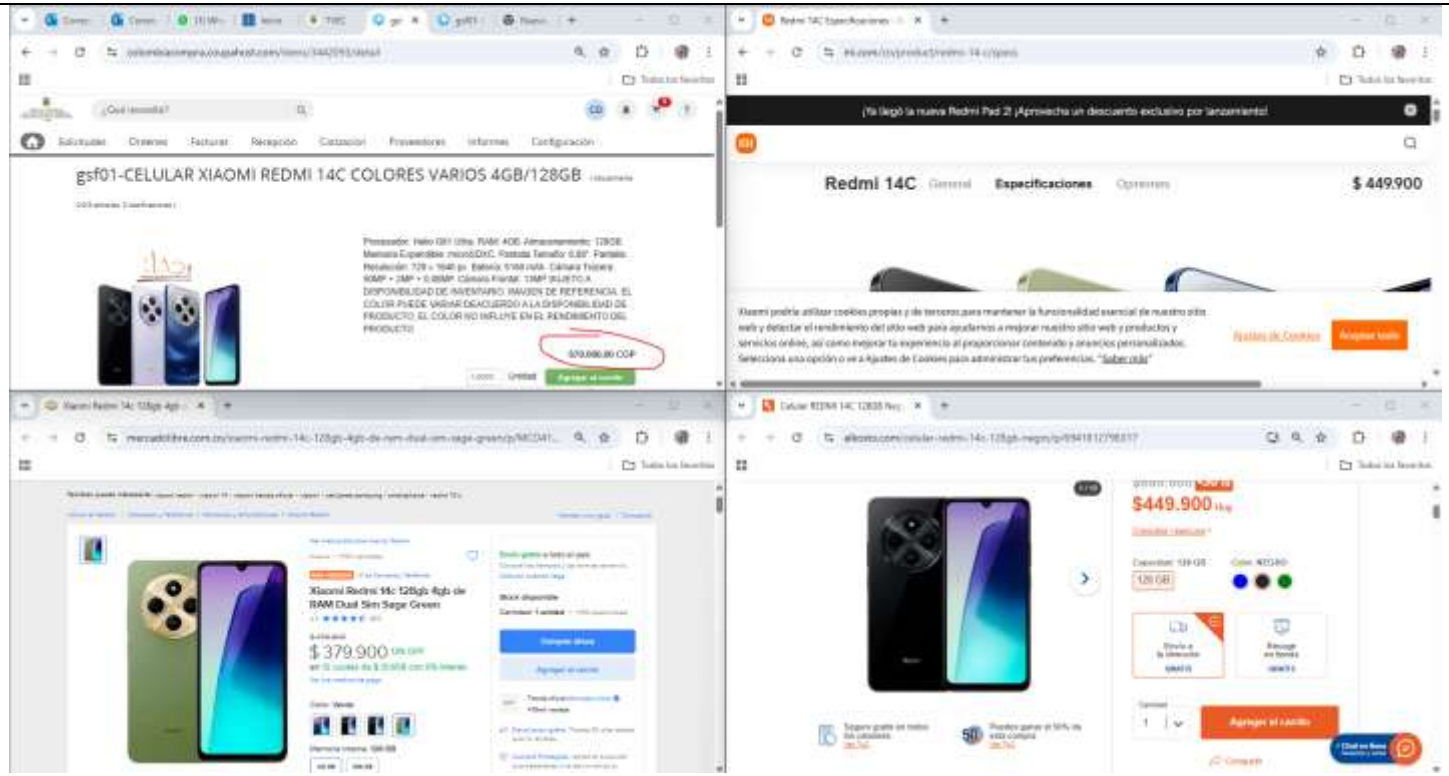


Imagen No5

XIAOMI	https://www.mi.com/co/product/redmi-14-c/
MERCADOLIBRE	https://www.mercadolibre.com.co/xiaomi-redmi-14c-128gb-4gb-de-ram-dual-sim-sage-green/p/MCO41263189#polycard_client=search-nordic&searchVariation=MCO41263189&position=2&search_layout=stack&type=product&tracking_id=940904c6-2b82-4380-923a-6ac285c8e204&wid=MCO1548120569&sid=search
ALKOSTO	https://www.alkosto.com/celular-redmi-14c-128gb-negro/p/6941812798317

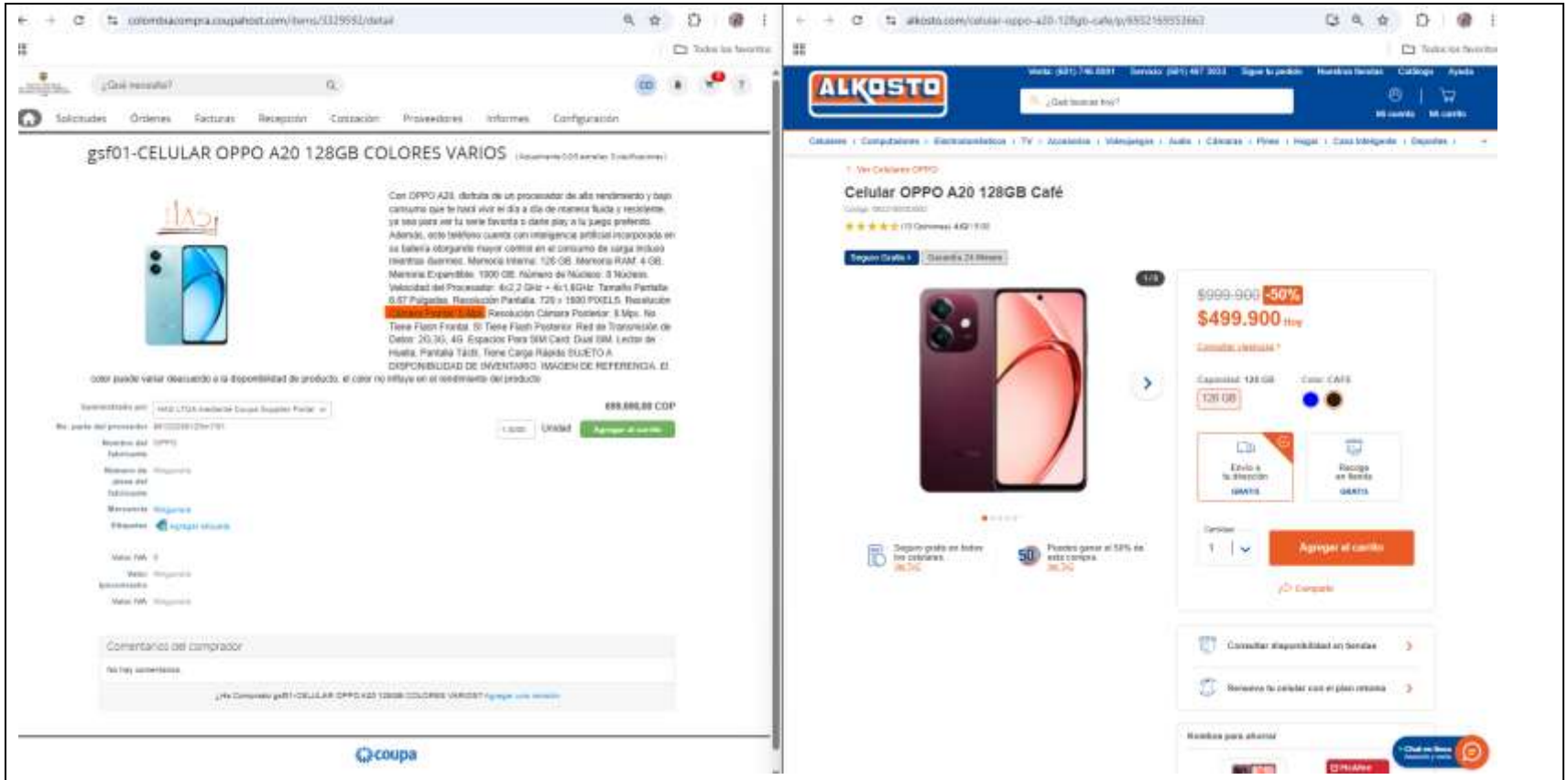


Imagen No6

Con respecto a gran almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia disponibilidad de equipos celulares dentro del rango de precios establecido por la entidad; sin embargo, los modelos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades operativas. Esta situación limita las opciones de adquisición inmediata y obliga a considerar la espera de nuevas referencias o la exploración de alternativas de contratación que garanticen el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Como segunda opción, teniendo en cuenta que se ejecutó un proceso con el mismo objeto, MC017_2025, durante el segundo trimestre de esta vigencia, se tomarán los valores de referencia de este proceso así:

Cotizaciones para el proceso MC017_2025				
Elemento	RENACER IT S.A.S.	NILO TECH S.A.S.	CREAR DE COLOMBIA S.A.S	Valor referencia MC017_2025
Equipo celular con accesorios según especificaciones técnicas	$ 620.000	$ 645.000	$ 580.000	$ 615.000

Ahora bien, de acuerdo con la necesidad de la entidad, que corresponde a la compra de 42 equipos celulares, tenemos que el presupuesto se ajusta a la necesidad:

Necesidad de la entidad Líneas Móviles	Valor unitario promedio por Equipo	Valor Total Equipos
42	$ 615.000	$ 25.830.000,00

2. VALOR PRESUPUESTO

En consonancia con lo expuesto, y teniendo en cuenta el presupuesto con que cuenta esta Dirección Ejecutiva para satisfacer la necesidad que en esta materia se presenta, el presupuesto estimado para la presente contratación se tasa en la suma propuesta de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 25.830.000) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebrará.

Atentamente,

JAIRO SOLARTE
Coordinador Soporte y Mantenimiento Tecnológico
Proyectó: Angela María Caviedes